



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 08 SEP 2026

ACTA N° 30

RES. N° 2361/026

EXP. 2026-25-1-000252

PAEMFE/AdqyJur/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la contratación de sondeos e informes de las Aulas Comedor en el marco del Programa de Alimentación Estudiantil en Educación Media (PAE-EM) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 0245/026, Acta N° 3, de fecha 24 de febrero de 2026 del Consejo Directivo Central (CODICEN), se adjudicó a la empresa FOCUS ASESORAMIENTO SAS la contratación de referencia.

II) Que la contratación tuvo como objetivo la necesidad de monitorear y evaluar el proceso de implantación y desarrollo del PAE-EM.

III) Que con fecha 10 de marzo de 2026, se notificó la orden de compra N° 2736 en la que se adjudican 4 productos y sus respectivos informes, a ser ejecutados en el plazo de 1 año a contar desde la notificación de la misma.

IV) Que con fecha 11 de agosto de 2026, la empresa FOCUS ASESORAMIENTO SAS entregó el producto 1 de la respectiva adjudicación, manifestando la imposibilidad de ejecutar los restantes productos comprendidos en la orden de compra correspondiente, por razones sobrevinientes y ajenas a su voluntad (fs. 66 a 67).

V) Que por nota de fecha 17 de agosto de 2026, la ANEP manifestó aceptar la cancelación de la ejecución de los productos restantes del procedimiento adjudicado (fs. 68).

CONSIDERANDO: Que debido a lo expresado en el RESULTANDO III) y IV), la Unidad de Adquisiciones y Jurídica sugiere rescindir de común acuerdo la ejecución de los productos restantes estipulados en el contrato.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Rescindir de común acuerdo la ejecución de los 3 productos pendientes correspondientes a la adjudicación de la compra directa N° 5003/2026 para la contratación de sondeos e informes de las Aulas Comedor, en el marco del Programa de Alimentación Estudiantil en Educación Media de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la empresa FOCUS ASESORAMIENTO SAS.

Comuníquese a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al oferente y continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN